

INFORME DE SECRETARÍA: Octubre doce (12) de dos mil veintiuno (2021) señora Juez a su Despacho el presente proceso para informarle que por error involuntario del juzgado se omitió escribir la hora de la audiencia de Inventario y Avalúo fijada en auto del 4 de octubre de 2021. Provea.

ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Octubre doce (12) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2020-00103-00
Clase de Proceso	Sucesión Intestada
Causante	FELIPE RIBON CUEVAS
Demandante	FENIX MARIA RIBON HERRERA Y OTRA
Demandados	FANNY OSPINO FERNANDEZ Y OTROS

Visto el informe de secretaría y atendiendo a la omisión involuntaria en que se incurriera en el auto de fecha 04 de octubre de 2021 por medio del cual se fija la audiencia de Inventario y Avalúo dentro de este trámite sin que se dispusiera la hora de la celebración de la misma, el juzgado adicionará el numeral 4 de la providencia en mención en tal sentido:

DISPONE

ADIÓNENSE el numeral 4 del auto de fecha 4 de octubre de 2021, el cual quedará así:

4. Fijar el día 17 de noviembre de 2021, a las 2.30 p.m., efectos de que la parte interesada presente en audiencia el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa herencia de esta actuación, Artículo 501 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 32 del 13 de octubre de 2021, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>